

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 1223

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga del plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. DINA otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 8 de mayo de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante memorando No. 00285 de 20 de mayo de 1997 y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 1011 de 22 de mayo de 1997, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga del plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S.A. DINA en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Tercero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

23 MAYO 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el No. 1309 del Registro Mercantil tomo 118. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año. Quito, a 30 de Mayo de 1997.

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.